

Ciudad de México, 26 de febrero de 2020.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Alerta por Violencia Contra las Mujeres en la CDMX de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, realizada en las instalaciones del organismo.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Con fundamento en los artículos 8º y 9º, de la fracción I, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México; y en el artículo 3º transitorio, del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta de Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México y contando con la asistencia suficiente, el quórum suficiente de sus integrantes, damos inicio a esta Cuarta Sesión, que es presidida por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Damos la bienvenida a las magistradas Martha Patricia Tarinda Azuara; y a Rebeca Florentina Pujol Rosas, en representación del Poder Judicial de la Ciudad de México que amablemente atendieron esta invitación.

De igual manera, se agradece la asistencia y participación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Reconocemos la participación de las organizaciones de la sociedad civil y académicas, así como de las 16 alcaldías y de las secretarías que apoyan en el seguimiento de los avances de las 11 medidas contempladas en la Declaratoria de Alerta por Violencia en Contra de las Mujeres.

Contando con la asistencia requerida, se emite el siguiente acuerdo.

Acuerdo S401/2020.

“Con fundamento en los artículos 8º y 9º, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; y en el artículo 3º transitorio, del Decreto por el que se Emite la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México, previa verificación de la lista de asistencia, se declara que existe el quórum para celebrar la Cuarta Sesión, por lo que todos los acuerdos serán válidos”.

Continuando con la presentación del orden del día que se proyecta en la pantalla y fue enviado con antelación, lo comentamos enseguida.

El orden del día es:

Lista de asistencia y verificación del quórum.

Aprobación del orden del día.

Aprobación de la minuta de la Tercera Sesión.

Aprobación de Lineamientos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

La Mesa Técnica para elaborar el Plan Estratégico de Seguimiento y Evaluación de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres.

Los avances en las 11 medidas señaladas en el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México.

La presentación del Portal Electrónico de Seguimiento a los Trabajos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, a cargo de la DIP; y la intervención del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Asuntos generales.

En asuntos generales tenemos un pronunciamiento de representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la Academia.

Por favor, sometemos a votación el orden del día.

¿Los que estén por la afirmativa?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobado el orden del día por unanimidad.

El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

En la carpeta que se envió anexa al oficio de convocatoria se incluía este documento.

Al día de hoy sólo se recibió la aclaración de cohesión comunitaria e innovación social, la cual fue solventada.

Por lo que pregunto al pleno si hay alguna otra observación o podemos votar la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Algún comentario?

¿No?

Quienes están por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Gracias.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobada el acta por unanimidad.

De igual forma, en la carpeta de trabajo que se envió se anexo el Lineamiento para la Operación de este Grupo.

Agradecemos la colaboración de todas y de todos; y las aportaciones que hicieron las organizaciones sociales y las dependencias gubernamentales que trabajaron en la elaboración de este documento que nos servirá de marco de referencia para la organización y conducción de este Grupo de trabajo.

¿Alguien quiere hacer algún comentario al respecto?

Si no hay más intervenciones, podemos someter a votación la aprobación de los Lineamientos de Operación.

Por favor, los que estén, las que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Gracias.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad de votos.

Como siguiente punto se da conocimiento de la conformación de la Mesa Técnica para Elaborar el Plan Estratégico de Seguimiento y Evaluación de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres.

En la reunión del pasado 12 de febrero se anotaron para este Grupo de trabajo las Secretarías de las Mujeres y de Gobierno; así como la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; también representantes del Frente Nacional por la Sororidad, Justicia Pro Persona, y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria; las Alcaldías Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco, así como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad.

Gracias a todas las dependencias, organizaciones, Alcaldía y a la propia Comisión por su participación e interés.

¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

Adelante por favor.

Diga su nombre y su dependencia.

C. Susana González Lebrija: Muy buenas tardes.

Susana González Lebrija, de la Alcaldía Benito Juárez.

Asistí a la reunión del 12 de febrero. Tenemos el interés también de participar en esta mesa y no estamos anotados.

Muchísimas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: De acuerdo. La anexamos.

Muchas gracias.

¿Alguien más?

Solamente es para decir que toma conocimiento el pleno, ese es el acuerdo, de eso trata el acuerdo.

Adelante por favor.

C. Ana Viveros Salinas: Buenas tardes.

Mi nombre es Ana Viveros. Vengo en representación del doctor Vidal Llaneras Morales, de la Alcaldía de Azcapotzalco.

También expresamos nuestro interés en participar en la Mesa para la Elaboración del Plan Estratégico.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Muy bien.

Alcaldía de Benito Juárez; y Azcapotzalco quedan inscritas en el grupo de trabajo.

¿Alguien más?

Muy bien.

Tomamos conocimiento todo el pleno de este Consejo.

Adelante.

Continuamos con la presentación de los avances en la Implementación de las 11 Medidas de la Alerta por Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México.

Queremos agradecer la presentación de los avances por cada una de las dependencias.

Solamente quiero señalar para que estemos en el orden del día.

La medida uno, Secretaría de Gobierno; la medida dos, cuatro y siete, la Fiscalía General de Justicia en la Ciudad de México; la medida tres y seis, la Secretaría de las Mujeres; la medida cinco, las OPCES, SIBISO y el C5.

La medida seis, Movilidad; la medida ocho, la Fiscalía, Seguridad Ciudadana, INMUJERES; la medida nueve, la Secretaría de las Mujeres; la medida 10, Seguridad Ciudadana; la medida 11, la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Mujeres y la Coordinación General de Comunicación Ciudadana.

Para cada medida hay un orden.

Les pedimos, como siempre, brevedad. Y es para conocimiento del pleno.

En la medida número uno es el Registro Público de Agresores Sexuales. Los que están en la participación para el cumplimiento inicial de esta medida son el Congreso de la Ciudad de México; la Consejería Jurídica; y la Secretaría de Gobierno.

El objeto de esta medida es regular la organización y el funcionamiento del Registro Público de Agresores Sexuales de la Ciudad de México para prevenir la comisión de los delitos de naturaleza sexual, así como desincentivar su comisión.

Es un sistema de información de carácter administrativo y público, relativo a la identificación de aquellas personas condenadas con sentencia firme, por cualquier delito de naturaleza sexual.

Las acciones realizadas es la entrega de la iniciativa al Congreso Local; el análisis de la iniciativa en comisiones unidas en Derechos humanos, Administración y Procuración de justicia con opinión de Educación.

Las acciones pendientes.

Por parte de Secretaría de Gobierno y una vez que haya sido aprobada la Ley, sería implementar el registro con apoyo de la DIP de marzo a abril del 2020; establecer los Lineamientos para Crear, Organizar, Implementar, Gestionar, Monitorear y Evaluar el Funcionamiento del Registro, de marzo a mayo del 2020; y suscribir los convenios con instituciones académicas, públicas y privadas, de marzo a junio del 2020.

Por parte de la Fiscalía General de Justicia, en esta medida se debe instrumentar acciones de política criminal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana;

crear un sistema de registro público de los delitos cometidos en contra de mujeres, que integre la estadística criminal y victimal.

Esa es la parte de la medida número uno.

Ahora le pido a la Fiscalía, le cedo el micrófono para la medida número dos.

Lic. Ernestina Godoy Ramos: Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Bienvenidas.

Son de una vez la medida dos, cuatro, siete y una parte de la medida ocho.

En cuanto a la medida dos que tiene que ver con la Ley Olimpia que sanciona el acoso y la violencia digital, así como la creación del banco de ADN.

En relación a la Ley Olimpia, como ustedes saben, está publicada ya en la Gaceta Oficial; y tenemos en curso algunas acciones, tenemos que hacer una base de información de este tipo de delitos; actualmente tenemos varias denuncias en éste, tenemos 38 carpetas ya y, por lo tanto, estamos trabajando ya la integración.

Entonces es establecer bases de información de este tipo de delitos; establecer mecanismo de atención oportuna a las víctimas; la generación de un sistema informático que estamos trabajando con la DIP, que nos va a ayudar para el tema de la inteligencia y para la detección oportuna de los responsables.

En cuanto al Banco de ADN, la semana que entra estaremos publicando ya la convocatoria, la licitación. Es una licitación pública internacional desde la construcción del edificio, como el equipamiento y todo lo que tiene que ver con el funcionamiento ya del Banco de ADN.

Estamos calculando que en septiembre de este año estará funcionando. Después de eso tenemos que entrar a la acreditación del laboratorio y procedimiento para su certificación, una vez que esté funcionando, aproximadamente seis meses; y el proceso de certificación del personal pericial que va a estar a cargo de esto estará iniciando en marzo del 2021, una vez que esté todo funcionando.

Esto tiene un costo aproximado de 100 millones de pesos, un poco más.

En cuanto a la medida cuatro, que es la certificación del personal, que son nuestros agentes del Ministerio Público, los asesores jurídicos y los peritos que tienen que ver con la atención de delitos sexuales.

Ahí les comentamos que el Instituto de Formación Profesional tiene facultades para la certificación.

En este momento estamos integrando los Consejos de Certificación para cada perfil; y lo estamos haciendo con especialistas en procuración de justicia con perspectiva de género.

Estamos elaborando el plan de estudios para los cursos de especialización; tenemos que definir los estándares, lo estamos haciendo ya; y los lineamientos para la certificación.

En mayo iniciamos la capacitación y evaluación para la certificación de 750 ministerios públicos y 500 peritos que estamos programando terminar en octubre de este año, estará certificado el personal.

En la medida número siete, que es el Mejoramiento de los espacios de atención a las mujeres, comentarles que hemos reinaugurado cinco agencias especializadas en delitos sexuales; los hemos reconstruido, se ha rehabilitado.

El día de mañana reinauguramos la agencia que se encuentra en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

Los tres centros que vamos a abrir, que van a estar en los centros de Justicia para las Mujeres, los estaremos abriendo en abril de este año, estarán listos los tres centros.

En relación a lo que nos toca de la medida ocho, que es la formación integral de cuerpos policiales con perspectiva de género y de derechos humanos, lo que hemos hecho lo platicamos desde la vez pasada, la convocatoria que emitimos, la selección de 24 docentes donde muchas mujeres de sociedad civil están participando, que tienen experiencia.

Hemos capacitado a dos mil 200 policías, llevamos por lo tanto el 63 por ciento; vamos a capacitar a mil 300 policías más de investigación que estarán capacitados en junio de este año.

Es lo que tenemos que informar desde la Fiscalía.

Gracias.

Lic. Ingrid Aurora Gómez Saracibar: En relación a la medida tres.

Buenas tardes.

Ingrid Gómez, de la Secretaría de las Mujeres.

Informamos que para la ampliación de los horarios de atención hemos iniciado, en Lunas perdón, hemos iniciado el proceso de reclutamiento y selección de abogadas y psicólogas para poder ampliar estos horarios; y con el personal o con la capacidad de instalada del personal que tenemos estamos concluyendo todo el proceso de capacitación en el nuevo Modelo de Gestión y de Atención Integral en Lunas.

Evidentemente, el nuevo personal que se incorpora y que esperamos esté completo en marzo, bueno a finales de marzo, volveremos a repetir esta capacitación.

En el caso de la medida seis, que tiene que ver con fortalecer las acciones del Programa Viajemos Seguras, este mes de marzo concluiremos.

Ahora tenemos dos módulos en las estaciones Balderas y Pantitlán, pero hacia finales de marzo habremos instalado Hidalgo, Pino Suárez y La Raza; y concluiremos, digamos, con esta parte de la medida.

En el caso de la Estrategia de Formación Integral, que es la medida ocho, para la formación de cuerpos policiales con perspectiva de género, del 25 de noviembre al 31 de diciembre concluimos una capacitación, sobre todo a personas servidoras públicas; trabajamos con las 16 alcaldías en equipos multidisciplinarios.

Arrancamos el 24 de febrero, el lunes pasado, con los equipos de Asuntos internos y Formadores, es una Estrategia de Formación de formadores en la Policía Bancaria e Industrial.

En esta primera fase estaremos capacitando a dos mil 525 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; y estamos proyectando concluir esta primera fase con la Estrategia de Formación de Formadores y también a elementos hacia el 30 de septiembre.

Esta es una Estrategia que además vamos compartida con Seguridad Ciudadana.

Le pasaría la voz a los compañeros de Seguridad Ciudadana para que también pudieran dar cuenta de las acciones puntuales que están realizando.

Mtra. María Elena Lugo del Castillo: Gracias.

Buenas tardes.

Enumero las capacitaciones que se iniciaron desde el 22 de enero.

En realidad aquí la estrategia también está siendo atacar grupos críticos, como la totalidad de los instructores de la Universidad de la Policía; con ellos vamos a tener una capacitación con el total, impartida por ONU, en conjunto con la Universidad de la Policía.

Asimismo, se está capacitando a todo el estado de fuerza de los 12 sectores prioritarios, que son parte de la estrategia misma de la Secretaría; y es un total de tres mil 200 policías a los que se empezaron a capacitar el 3 de febrero; y en esa Estrategia se terminaron de capacitar el 30 de septiembre.

Asimismo, en la estrategia para incrementar el estado de fuerza de la Secretaría, que se está llevando a cabo una transferencia de policías de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria Industrial a la Preventiva.

También todo ese estado de fuerza que está haciendo transferido, está recibiendo capacitación en materia de perspectiva de género en la función policial, que suman hasta el momento 600; y recibiremos un nuevo grupo de 350, a partir del 15 de marzo.

También les comento que, a partir también del 15 de marzo, se estarán capacitando 150 compañeras policías, quienes estarán tomando un diplomado especial para la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, las cuales estarán atendiendo únicamente, son policías preventivas que estarán atendiendo únicamente casos relacionados con violencia de género.

También se va a dar otra capacitación, aparte de la que ya mencionó Secretaría de las Mujeres, se va a reforzar con otra capacitación a la Unidad de Género de Asuntos Internos, así como a la Unidad de Contacto del Secretario. Ambas en atención de víctimas con perspectiva de género.

Finalmente, otro punto que para nosotros es fundamental, se va a capacitar a la totalidad de mandos, jefes de zona, regionales y sectores en la misma materia.

Representante de la Secretaría de Obras: Buenas tardes.

En cuanto a las acciones correspondientes a la Secretaría de Obras, al día de hoy tenemos ya implementados 10 kilómetros de "Senderos Camina Libre", Camina Segura en Miguel de Quevedo un tramo, después se convierte en Taxqueña, y también es otro tramo; y en la colonia Isidro Fabela, en las calles de Benito Juárez, Apaxco; y en el parque de la colonia.

Además, traemos en proceso la definición de cerca de 137 senderos para este año.

Adicionalmente también ya se concluyó el Eje 3 Sur, desde Chabacano hasta Insurgentes, Ana Bolena, y el Eje 5 Norte.

Entre las acciones, aquí vienen las cifras de las podas de árboles que se han llevado, mil 680; liberación de luminarias; plantación de más de 100 mil plantas; aplicación de pintura y borrado de grafiti en 23 mil metros cuadrados, más la pintura de 20 murales.

Gracias.

Intervención: Hola, buenas tardes a todos y todas.

También en el tema de Sendero Seguro, el Programa de Mejoramiento Barrial está enfocado desde el año pasado a la rehabilitación de espacios públicos para establecer "Senderos Barriales Seguros". Éstos se ubican en vías secundarias, al interior de las colonias, pueblos y barrios.

Al día de hoy están concluidos 65 proyecto, pero durante el resto del año al menos se estarán concluyendo 50 adicionales cada mes para lograr completar 208 en junio,

adicionales a los que ya tenemos, por lo tanto serían 273. Y para diciembre adicionales, 167.

Gracias.

Mtro. Juan Manuel García Ortegón: En lo que corresponde al C5 para “Senderos Seguros”, hemos participado en 38 “Senderos Seguros”, como la instalación de cámaras de video vigilancia, botones de auxilio y alertas sonoras y visuales. De esos 38 están concluidos ya 27 de los senderos, para un total de mil 67 tótems. Estamos pendientes por concluir los 158 restantes.

En total tendríamos dos mil 450 cámaras en mil 225 puntos.

Los 158 que tenemos pendientes estarán concluidos esta misma semana.

C. Rodrigo Díaz: Hola, buenas tardes.

En lo que corresponde a la Secretaría de Movilidad, en la medida seis hay tres acciones fundamentales identificadas.

La primera es la instalación de 15 mil 500 *kits* de GPS, botones de auxilio y cámaras en unidades de transporte concesionado.

En la actualidad hay instaladas tres mil 852 *kits* que corresponden al 24.9 por ciento de la meta. Lo que se espera es instalar los 15 mil 500 al 30 de junio.

La segunda acción está relacionada con el diseño e implementación de medidas de fortalecimiento para el respeto de áreas exclusivas, tanto en estaciones, como en unidades de transporte masivo.

Estamos iniciando una fase dos que se implementará durante este semestre, de acuerdo ya a la primera experiencia que tuvimos el año pasado; y ya estamos trabajando en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para incrementar las medidas de respeto de las áreas exclusivas.

Tercero. La elaboración de un Protocolo de Actuación para primeros respondientes en caso de víctimas de violencia de género en el transporte masivo.

Estamos también lanzando este Protocolo a fines de marzo, y tenemos fecha tentativa el 27 de marzo.

C. Pablo Vázquez: Gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

Solamente agregar, con el tema de capacitación se hizo una convocatoria para el día mañana jueves 27, a las 18:00 horas de la tarde, para quienes estén interesadas en

revisar los contenidos de la capacitación y hacer los comentarios y ajustes que se consideren pertinentes.

En cuanto a la medida 10, la instalación de la Unidad Especializada de Género, se reporta que se ha instalado esta Unidad con seis abogadas victimales, cuatro mujeres policías y tres hombres policías con perfil en investigación de temas de género; así como con dos psicólogas y dos mujeres con experiencia en tema de Derechos humanos. Esta Unidad opera de forma permanente.

Hasta el momento se han integrado 239 carpetas de investigación administrativas por diferentes materias: Acoso sexual, hostigamiento laboral, abuso sexual, agresiones físicas y verbales, abuso de autoridad y omisiones, violación y feminicidio; además de estas investigaciones, se han ejecutado 153 acciones de atención para las distintas, en materia de investigación y para las víctimas; y se han otorgado 12 medidas cautelares. La Unidad opera a todo vapor.

Lo que queda pendiente en estos momentos, además como ya mencionaba Marcela que es fortalecer la capacitación, es difundir de manera permanente y asegurarnos que todos y todas los elementos de la corporación y de la institución tengan conocimiento de la Unidad, tenga conocimiento de los servicios y de los espacios de investigación que ofrece esta Unidad.

Muchas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Por parte de los participantes en la medida 11, Campañas masivas para visibilizar y sensibilizar a la sociedad respecto del problema de la violencia hacia las mujeres, participan todas las áreas, la Secretaría de las Mujeres, la Coordinación General de Comunicación Ciudadana, la Secretaría de Gobierno, a través de la implementación de la Campaña "Date Cuenta", a través de los medios.

Aquí se contabilizarán cuatro mil 900 espacios en el Metro, con varios millones de impactos diarios; también espacios en el mobiliario urbano; también *spots* en televisión, *spots* en radio, anuncios en prensa, difusión de la campaña a través de las boletas de predial, entre otras.

Aquí lo más importante es hacer conciencia del problema de la violencia contra las mujeres. El Gobierno de la Ciudad por eso lanzó esta campaña desde el pasado 5 de febrero, es la segunda parte de "Date Cuenta", campaña permanente que busca contribuir el cambio de actitudes machistas, que prevalecen en nuestra sociedad y que son una de las causas fundamentales de la cruenta violencia contra las mujeres que tanto nos lastima.

Se busca visibilizar actitudes que se consideran normales en la vida cotidiana, pero que son violencia contra las mujeres y se trata de hacer un llamado colectivo a parar todas estas formas de violencia.

Esta campaña va dirigida a los tres actores involucrados en la violencia contra las mujeres: Las víctimas, las mujeres que la viven; los hombres que la ejercen; y todos los que somos testigos cotidianos de los distintos tipos de violencia contra las mujeres.

Como ustedes saben, detrás de la mayor parte de la violencia contra las mujeres hay estereotipos sexistas; detrás de la mayoría de los feminicidios, hay un deseo de control, humillación; hay odio a las mujeres.

Estamos decididas a que toda la fuerza del Estado, a que todo el aparato gubernamental incida en esta problemática porque no hay nada más importante que interese al Gobierno que garantizar esa seguridad y la felicidad de las mujeres.

Éstas serían las 11 medidas.

Quisiéramos seguir adelante, para posteriormente dar paso a las intervenciones.

Enseguida lo que tendríamos es cederle la palabra a la maestra Dulce Colín, que es Directora General del Centro de Gobierno Honesto de la Agencia Digital de Innovación Pública, quien nos presenta el Portal Electrónico de Seguimiento a los Trabajos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

Le agradecemos.

Mtra. Dulce Colín: Buenas tardes a todos y todas.

Como fue el compromiso en la sesión anterior, la Agencia Digital de Innovación Pública creó un Portal informativo, para que todo lo que aquí estamos presentando como avances de cada una de las medidas, lo puedan ir consultando en cada una de ellas.

En esta plataforma, en este portal tenemos la información de cada una de las medidas con el responsable o la autoridad responsable de cada una de ellas; y entrando a cada una de ellas podemos encontrar las acciones que se están reportando como ya concluidas en la fecha y con una breve descripción. Y dependiendo de la medida también las actividades por realizar, tal como las presentaron el día de hoy las diferentes autoridades.

En la página vamos a encontrar también los documentos relevantes oficiales de la alerta, como es la Declaratoria; vamos a estar subiendo ahí también las minutas y los acuerdos que se vayan generando en este grupo; así como el mapa de atención de los diferentes puntos de atención que las mujeres pueden encontrar ahí.

Vamos a encontrar las Lunas de la Secretaría de las Mujeres; todos los espacios que reciben atención por parte de la Fiscalía General de Justicia y las diferentes autoridades.

Vamos a incluir también Pilares, por ejemplo, todos los espacios de la Secretaría de Salud, hospitales, centros de salud, etcétera, para que las mujeres puedan encontrar fácilmente la ubicación territorial de todos estos espacios donde brindamos atención.

Asimismo, vamos a estar actualizándola en la siguiente semana con información sobre cómo una mujer puede ir a denunciar, el proceso de atención y de denuncia, para que todas las mujeres sepan que el Gobierno las va a recibir y atender las necesidades que tengan, de acuerdo a su situación.

Lo vamos a estar retroalimentando con todas ustedes, con este grupo, para que sea una plataforma útil para todas las mujeres.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Muchas gracias a la maestra Dulce Colín.

Estamos tomando conocimiento el pleno de este Grupo, de la nueva presentación, de esta presentación que habíamos quedado muy formales de hacer la presentación hoy.

En atención a una solicitud de la sesión anterior, se envió invitación para participar a esta sesión al Poder Judicial de la Ciudad de México. Nos acompañan y las escuchamos ahora atentamente en su presentación, en voz de las magistradas Martha Patricia Tarinda Azuara; y Rebeca Florentina Pujol Rosas. A quienes damos la bienvenida y también el uso de la palabra.

Magda. Rebeca Florentina Pujol Rosas: Muchas gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

El Poder Judicial de la Ciudad de México realiza acciones en materia de centros de Justicia, órdenes de protección, actualización de registros de víctimas, fortalecimiento de la perspectiva de género.

En relación con los centros de justicia, el objetivo es brindar servicios especializados de atención integral y multidisciplinaria, protección y acceso a la procuración e impartición de justicia en materia familiar, civil y penal, desde la perspectiva de género y con respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Por parte del Poder Judicial se asignaron dos juezas y un juez a los centros de Justicia de Azcapotzalco, Iztapalapa, y Tlalpan.

Con el fin de robustecer la impartición de justicia con perspectiva de género se crearon unidades especializadas en violencia familiar, feminicidios, delitos sexuales, trata de personas y lesiones.

Para ello se crearon las unidades de Gestión número dos, seis y 10; están en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, y la uno, tres, cuatro y cinco, con sede en el inmueble de Doctor Lavista.

Se emitió la circular CJCDMX22/2018, en relación con el tema de acceso a la justicia en condiciones de igualdad, elementos para juzgar con perspectiva de género.

En torno a la capacitación en materia de género, a través del Programa de Transversalización con Perspectiva de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México, se capacitaron más de dos mil 300 personas servidoras públicas del Poder Judicial. Entre ellos se encuentran magistradas y magistrados, juezas y jueces.

De un total de 74 magistradas y magistrados, se capacitaron a 44; y del total de 382 juezas y jueces, se capacitaron 355.

Se ha realizado difusión, de entre lo que destaca que se han realizado diversos convenios para difundir acciones en la materia entre ellos, como en el Instituto Politécnico Nacional, para la reimpresión del Violentómetro.

En el programa editorial impreso se imprimió la obra Guía Sobre la Reparación del Daño con Perspectiva de Género, por violaciones a derechos humanos en el 2019.

También se publicó la obra de la Magistrada Celia Marín Sasaki, La Importancia de Juzgar con Perspectiva de Género; la obra de Juzgando con Perspectiva de Género en la Corte; publicación en revisión de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Los avances en el Poder Judicial de la Ciudad de México corresponden a la coordinación institucional, creación de registros administrativos, estadísticas y datos fundamentales; consolidación de programas de Capacitación Permanente a Operadores de la Administración de Justicia.

Asignación de recursos materiales y humanos; creación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y la emisión de órdenes de protección.

Gracias.

Mgda. Martha Patricia Tarinda Azuara: Buenas tardes a todas y a todos.

Entre otras acciones, además de las mencionadas por mi compañera, tenemos una capacitación constante para la elección de jueces.

Queremos mejores jueces, queremos jueces que no lleven a cabo ningún tipo de violencia institucional contra mujeres, niñas y adolescentes. Y esto aunque no lo crean, no es fácil, no es un trabajo fácil.

Entonces el Tribunal a través del pleno de magistrados, convocado por el señor Presidente, estableció varias comisiones, entre ellas: La Comisión de Derechos Humanos y, en especial, el Tratamiento para los Derechos de las Mujeres, Niñas y Adolescentes; la Comisión de Relaciones Interinstitucionales y Capacitación; y la Comisión de Igualdad de Género, que no solamente se encuentra formada por jueces y magistrados, sino también por personal administrativo que se va integrando, porque también ellos tienen trato con el público.

Así tenemos, por ejemplo, que en relación a la violencia digital, y específicamente con la Ley Olimpia, se está capacitando y se va seguir capacitando a través de cursos a jueces, magistrados, personal administrativo, que tenga el primer contacto con las mujeres en las audiencias, a través del Frente Nacional de la Sororidad.

También la sensibilización, cursos de sensibilización no sólo de carácter jurídico, sino también de carácter de relaciones humanas, sensibilización, aunque ya lo sabemos el sistema patriarcal y a veces parece que nos dicen que es un tema muy recurrente.

Sí hay mucho machismo también, y debemos ser autocríticos, si no la institución no puede cambiar. Para sensibilizar a nuestros jueces en todas las materias: Familiar, civil y penal.

En los exámenes de oposición se propone, se está proponiendo y se va aprobar por el Consejo de la Judicatura, que todos los exámenes de oposición que lleven a cabo juezas o jueces de cualquiera de las materias que el Tribunal conoce, debe incluir necesariamente la perspectiva de género, los exámenes deben ser teórico-prácticos, incluyendo el tema de la perspectiva de género.

Juez o jueza que no maneje perspectiva de género, no puede pertenecer al Tribuna.

Debe incluirse desde luego los estándares internacionales en materia de género, y también para efectos de la equidad se está dando preferencia a las mujeres aspirantes a juezas, dado que hay más jueces que juezas, se va a dar esa preferencia para alcanzar la equidad, la igual de oportunidades para acceder a estos cargos de juezas y jueces.

También en cuanto a las relaciones interinstitucionales y capacitación, se están celebrando ya convenios con Alemania y Finlandia para intercambiar con juezas y jueces de aquellos países, en temas relacionados con la perspectiva de género.

También está en proyecto en la semana, hace 15 días tuvimos reunión con el Convenio de Programa Universitario de Derechos, de la Universidad Nacional Autónoma de México, para efecto que capaciten también a nuestros jueces.

Estamos tratando de reforzar tanto nacional como internacionalmente a nuestro personal, tanto judicial como administrativo.

De esta forma poder garantizar los derechos de las mujeres a un acceso verdadero a la justicia, al debido proceso, a la tutela judicial efectiva de las mujeres en los juicios, y evitar en lo máximo la violencia institucional.

También quiero decirles que tenemos, rápidamente, creo que ya estoy abusando, pero es importante que les diga, un convenio con la Fiscalía, tenemos un acuerdo para los centros de justicia, en donde actualmente se tratan situaciones únicamente de pensión y de suspensión temporal de visitas, tratándose de asuntos de guardia, custodia de niños, niñas y adolescentes.

Pero que estamos planeando y estamos en pláticas conversatorios, como le decimos, para aumentarlo ya directamente no sólo a cuestiones de violencia, sino también a todos

los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo adultos mayores y personas con discapacidad.

Otro tema muy recurrente que tenemos con la Fiscalía, son las medidas de protección no solamente en los juzgados familiares, también en los juzgados civiles y mercantiles, puesto que se dan situaciones de daño moral que perjudican el patrimonio de las mujeres, y se traduce en una violencia de carácter económico.

Nuestros jueces, debo decirles, al principio eran muy reacios, pero también se les está capacitando en ese tema, y cada vez es más el uso de las medidas de protección.

También les dejamos las estadísticas, no quisiéramos pasarlas porque son muchas, pero se las dejamos para que vean cómo se han ido incrementando en lo que es el año 2018 y 2019.

Muchas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Muchas gracias.

Ahora le damos la palabra a la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum.

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo: Buenas tardes.

Bienvenidas, bienvenidos.

Quiero tomar la palabra, antes de abrir la palabra a la mesa, creo que es indispensable decir en qué momento estamos llevando a cabo este Comité de Seguimiento de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México.

En primer lugar, es previo al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; en segundo lugar, también es previo a un paro de mujeres, que distintas organizaciones civiles, mujeres están convocando en nuestra ciudad y en nuestro país.

Pero sobre todo es posterior a dos gravísimos, terribles, indescriptibles feminicidios que ocurrieron en la Ciudad de México, y me refiero al caso de Ingrid, y me refiero al caso de Fátima.

No podemos hacer un seguimiento así nada más de las 11 medidas que establecimos, sino tomamos en cuenta lo que ocurre en la ciudad, y lo que recientemente ocurrió en la ciudad.

Esto es algo que en este Comité tenemos que entender, reconocer y hacer una discusión, puede ser el día de hoy o en el proceso, si estas 11 medidas que definimos en un inicio como las fundamentales para la alerta son suficientes, o requerimos más.

En eso necesitamos abrir no solamente dentro del Gobierno, sino a las distintas organizaciones civiles, a mujeres que están exigiendo en la ciudad justicia, y que necesariamente frente a estos acontecimientos, y particularmente marzo, tenemos que tomar en cuenta.

Eso es lo primero que quisiera llamar la atención de este Comité de Seguimiento de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres, en primer lugar.

En segundo lugar, decir que estas 11 medidas que decidimos que son las fundamentales en esta alerta, también tenemos que darle un seguimiento más allá de los avances específicos, en un esquema que nos han estado planteando distintas académicas y compañeros que participan en este Comité, como un esquema verdadero de evaluación de las medidas.

Algunas de ellas las determinamos hace dos meses: El Banco de ADN, por ejemplo, que es fundamental desde nuestra perspectiva para acceso a la justicia, en el caso de violencia hacia las mujeres, no solamente el caso de feminicidio sino violaciones y otros delitos sexuales, va llevar su tiempo porque así es, un Banco de ADN no se hace en tres días.

Estamos ya muy próximos a la publicación de los agresores sexuales, está esperemos ya por aprobarse esta ley o modificaciones al Código Penal, está el Congreso en este momento discutiendo.

Este caso de ser aprobado muy próximo, pero tenemos que ver cómo va ser esta publicación, en dónde va estar, cómo va estar su proceso, es la Secretaría de Gobierno, porque lleva el Sistema Penal quien debe, está encargada como institución.

Pero es algo que es muy importante porque ya se va dar, eso sí, en unos dos meses, espero, cómo se va hacer y qué beneficios va tener, y qué implicaciones tiene para la sociedad.

Digo esto como nuestra propia campaña que hemos hecho de "Date Cuenta", que también vale la pena decir qué impactos ha tenido, es importante que la sigamos en este esquema, o es importante hacer una campaña de educación, formación, una campaña contra el machismo más específica.

Es decir, es algo que tenemos que definir en este Comité, que tenemos que trabajar a la luz de lo que ocurre en la ciudad y de lo que muchas mujeres manifiestan en la Ciudad de México.

Esto es algo que quisiera llamar la atención, quizá hoy no se resuelva, es una Reunión de Seguimiento, pero que es importante abrir estas mesas de trabajo, invitar a muchas más mujeres que están en estos temas para poderlo involucrar sobre las 11 medidas.

También creo, y nosotros estamos por definir un esquema, el objetivo es erradicar el feminicidio, y sabemos que el feminicidio es un delito que no aparece de un día a otro, sino que es una cadena de violencias que sufre una mujer, y particularmente mujeres.

Particularmente la alerta va hacia eso, hacia el diseño de alertas que nos permitan acercarnos a las mujeres que están viviendo violencias, para que podamos apoyarlas, protegerlas, y también al agresor poder hacer justicia en un momento adecuado.

Creo que esto es importante que lo trabajemos, nosotros tenemos algunas ideas que queremos presentar, quizá la próxima semana, y que podamos trabajarlo.

De tal manera que podamos evitar; ya hay muchas cosas que se hacen, no estamos iniciando eso, hay 225 casos que están en la Secretaría de las Mujeres, que se están atendiendo, de mujeres que se han acercado a Las Lunas, que son víctimas de violencia. Algunas de ellas están en refugios y en otros esquemas de apoyo y protección.

Es importante, y más con los casos que hemos visto, la idea es evitar, y entonces cómo generamos esas condiciones en la Ciudad de México para evitar que se llegue a un feminicidio, en un esquema de crecimiento de la violencia hacia una mujer que es violentada.

Creo que, o pedimos con ustedes, podamos trabajar en esto para poder ir disminuyendo hasta la erradicación del feminicidio en la Ciudad de México.

Estos son dos temas que yo quería presentar, creo que como mujer, como madre de familia, como Jefa de Gobierno, es nuestra obligación generar un clima de paz y de seguridad en la ciudad en general; pero en particular para las mujeres. Ese es el objetivo de este Comité.

Es un Comité que decidimos formar, porque decidimos decretar la alerta en la Ciudad de México. Aún cuando somos el estado número 14 en feminicidios por 100 mil habitantes, aunque fuera una mujer, aunque fuera una.

Esa alerta está en la ciudad, y tenemos una responsabilidad con las mujeres de la Ciudad de México, con las mujeres del país y, en general, con las mujeres y con las niñas. Aunque también es parte de una estrategia de pacificación y de seguridad en la ciudad, también.

Es algo que quería comentar.

Finalmente decirles, o informarles por si no lo conocieron, a este paro que coincido también que hay mucha gente que se ha subido al llamado al paro, por un asunto absolutamente oportunista, y quien antes escondía los feminicidios como suicidios. Ahora resulta que son los que convocan o los que alguna vez llamaron "viejerío" a las mujeres son los que ahora se montan en esta lucha, o los que en algún momento llamaron lavadoras de dos patas a las mujeres también ahora resulta que son los paladines de la igualdad.

Aún con todo eso nosotros en la Ciudad de México reconocemos la demanda legítima que está en el fondo, que es la demanda de igualdad para las mujeres.

En ese sentido publicamos la semana pasada en la Gaceta Oficial para su información, que no va haber ninguna sanción laboral de ningún tipo, para aquella mujer que quiera participar siendo trabajadora del Gobierno de la Ciudad de México, en el paro del 9 de marzo.

Eso es lo que quería comentarles.

Muchas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Muy bien, en la continuación, en asuntos generales informar que se recibió la solicitud de la representante de Cohesión

Comunitaria e Innovación Social, la maestra Suhaila Bazbaz Kuri, respecto que en este marco se abordara el pronunciamiento de representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y academia aquí representados

Hemos repartido a los integrantes de este equipo una copia del documento, si alguien falta que levante la mano, por favor, para que lo acerquen, a algunas se les había repartido.

Vamos a abrir la ronda de intervenciones.

Muy bien, adelante, por favor, y abrimos enseguida la lista, para efectos de la Versión Estenográfica el nombre la organización a la que pertenecemos.

C. Maiza Huver: Buenas tardes.

Muchas gracias.

Maiza Huver, de Equis Justicia para las Mujeres. Voy a dar inicio a la lectura de la primera parte de este pronunciamiento.

En el mismo sentido que señalaba la Jefa de Gobierno, nos parece importante señalar en qué contexto estamos llevando a cabo esta sesión.

El 29 de noviembre de 2019, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, decretó la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.

La decisión vino no sólo después de dos años de lucha por parte del Centro de Derechos Humanos, Fray Francisco de Vitoria y Justicia Pro Persona, por activar este mecanismo a nivel federal, sino después de meses de movilizaciones sociales de mujeres y activistas feministas que denunciaron las distintas violencias machistas que afectan a las mujeres y las niñas en la ciudad.

A cuatro meses de la declaratoria, y frecuente a los recientes feminicidios de abril, Ingrid, Fátima y Jocelyn, las académicas y organizaciones feministas que integramos el Grupo de Seguimiento a la Alerta, reconocemos la necesidad de atender los actos y omisiones que dilatan, obstaculizan o impiden el ejercicio de nuestros derechos, y en específico nuestro acceso a la justicia y a vivir una vida libre de violencias.

En particular, expresamos nuestra profunda preocupación por las reiteradas filtraciones de datos e información confidencial que atentan contra la dignidad de las personas, revictimizando a las víctimas y sus familias, y perjudican tanto a la investigación como el acceso a la justicia de las mujeres y niñas.

Por lo anterior, exigimos que el Gobierno de la Ciudad de México brinde respuestas que estén a la altura de la gravedad de la situación.

A la fecha, el Grupo de Seguimiento no cuenta con las metas e indicadores respecto a las medidas contempladas en el decreto de declaratoria, tampoco se ha desarrollado un plan de acción que incorpore otras medidas estratégicas para atender la violencia feminicida, a pesar de existir una clara necesidad de implementar acciones inmediatas que pongan fin a la violencia institucional.

Mtra. Suhaila Bazbaz Kuri: Soy Suhaila Bazbaz Kuri, Directora de Cohesión Comunitaria e Innovación Social, y continúo con la lectura del pronunciamiento conjunto.

Si bien las alertas no son un objetivo en sí mismo, y su existencia no acaba automáticamente con la violencia, consideramos urgente que se tomen en cuenta los siguientes puntos para evitar que se quede en un acto simbólico.

1. Es urgente diseñar e implementar estrategias que busquen fortalecer las capacidades en materias de procuración y administración de justicia, desde una perspectiva de género y derechos humanos.
2. Se debe asegurar la reparación integral del daño infringido a las víctimas directas e indirectas de la violencia feminicida, incluyendo su derecho a la verdad y justicia, a la indemnización, a las garantías de no repetición, y al reconocimiento y disculpa pública del Estado Mexicano, por no respetar y garantizar su derecho a una vida libre de violencia.
3. Es preciso que se diseñen estrategias multidisciplinarias, integrales e interseccionales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y las niñas, que incluyan protocolos de actuación y mecanismos claros y eficientes de coordinación interinstitucional de las autoridades, con facultades y atribuciones para implementar este tipo de políticas.
4. Reconocer en la ley la existencia de las violencias no basta, se debe dotar a las instituciones de las estructuras, capacidades, recursos y condiciones necesarias para que cumplan con su papel de garantes.
5. Los mecanismos de seguimiento son cruciales, anunciar que se tomarán medidas no es suficiente, se tiene que garantizar que existan metodologías de seguimiento y evaluación, así como la posibilidad de corregir el rumbo a partir de los resultados esperados.
6. Es crucial que se rinda cuentas a la ciudadanía en general, y a las mujeres en particular de las acciones emprendidas, los avances y los retos, los resultados esperados y los alcanzados.
7. El Grupo de Seguimiento se debe vincular y relacionar con otros esfuerzos, mecanismos, espacios e instrumentos de política pública del Gobierno de la Ciudad de México, relacionados con la prevención, atención, investigación, sanción, reparación del daño y/o erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.
8. Es necesario crear y fortalecer espacios de participación ciudadana, y los mecanismos ordinarios para el diseño, implementación y evaluación de la política pública, como es la coordinación interinstitucional y los Comités de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Distrito Federal.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es una oportunidad para impulsar políticas públicas estructurales, transparentes e incluso replicables, tanto para cambiar el rumbo tradicional de las políticas públicas y atender las carencias

institucionales del estado, como para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y su acceso a la justicia. No podemos desperdiciarla.

Firman las integrantes de organizaciones de la Sociedad Civil y Academia del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de Seguimiento a la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México: Aleida Hernández Cervantes, Alejandra Ríos Cázares y **Emanuelle Bortechiello**, Centro de Derechos Humanos, Fray Francisco de Vitoria, Cohesión Comunitaria e Innovación Social, Equis Justicia para las Mujeres, Frente para la Sororidad, Justicia Pro Persona, Las del Aquelarre Feminista y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿Alguien más sobre ese tema, o cualquier tema?

Mtra. Suhaila Bazbaz Kuri: Nada más mencionar, Secretaria, que nos gustaría tener una respuesta institucional por parte del Gobierno del Estado a este pronunciamiento, en el tiempo que considere necesario para efectivamente aterrizar este pronunciamiento en medidas eficaces.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿Alguien más?

C. Norma Xóchitl Hernández Colín: Buenas tardes a todas y a todos, Norma Xóchitl Hernández Colín, en representación de la doctora Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

Es una consulta y, en su caso, propuesta con relación a la Campaña Permanente de "Date Cuenta".

Nosotros hicimos una consulta al interior de la alcaldía, para que en los recibos de los trabajadores se pudiera establecer una leyenda con la campaña, y nos decían que teníamos que tener, prácticamente revisarlo con la Secretaría de Finanzas, el Gobierno Central, porque estas leyendas impactan a todos. Si esto es posible, que se pudiera retomar.

Es cuanto.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿Alguien más?

Adelante, por favor.

C. Selene González Luján: Gracias.

Buenas tardes.

Selene González, del Centro de Derechos Humanos, Fray Francisco de Vitoria.

Una consulta, según la sesión pasada, Extraordinaria, llamémosla así, se había acordado la invitación al Tribunal, lo cual creo que desde las Organizaciones de la Sociedad Civil aplaudimos mucho.

Sólo preguntar cuál sería el estatus de participación del Tribunal en el grupo, y también se había acordado que se invitaría a la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Preguntar cuál sería la situación, y también el estatus en que se desarrollaría esta institución dentro del grupo.

Intervención: Buenas tardes a todas y a todos.

Yo también me quiero sumar al pronunciamiento de la compañera, saludar, que se integre el Poder Judicial de la Ciudad de México, era un faltante que teníamos en esta Alerta de Violencia Contra las Mujeres, porque varias de las cosas que estamos solicitando en este pronunciamiento tiene que ver con la administración de justicia.

Nos da mucho gusto, y solicitamos también, de ser posible, que se integre de manera permanente al Grupo de Trabajo.

No se puede pensar en el Acceso a la Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México, si no contamos con un eslabón importante, que es el de la administración de justicia a través del Tribunal de Justicia de la Ciudad de México.

Bienvenidos, bienvenidas, ojalá que estemos de tiempo completo en esto.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿Alguien más?

Adelante, Suhaila.

Mtra. Suhaila Bazbaz Kuri: Gracias.

Creo que como tú misma lo mencionaste, Claudia, es fundamental que este Comité no sólo rinda cuentas en términos de avances, de gestión y de las acciones que se han llevado a cabo, sino que sepamos qué se quería lograr con cada una de las medidas y cuáles son los resultados que se han obtenido o no en ese sentido.

Ésta ya es la Cuarta Sesión, entiendo que en algunas medidas la evaluación toma más tiempo, pero haría un llamado a que se empiecen a presentar resultados precisamente para prevenir, atender, prevenir y sancionar o erradicar la violencia contra las mujeres, y no sólo que nos quedemos en el número de kilómetros, cuántos carteles se pusieron, que son acciones y son indicadores de gestión, pero que no nos ayudan a evaluar si efectivamente las medidas que se han emprendido nos están ayudando a lograr los resultados esperados.

Creo que también es importante que se rindan cuentas sobre los recursos públicos que se están ejerciendo y que se está previendo ejercer para financiar cada una de estas medidas.

En la presentación que tuvimos el día de hoy, me parece que únicamente la Fiscalía hizo mención del costo que tendría una de las medidas, pero no sabemos de dónde están

viniedo los recursos, cuánto se está invirtiendo, y además poder relacionarlo con los resultados.

Finalmente, hacer hincapié y celebrar que el Poder Judicial hace mención de la violencia institucional, de esos actos y omisiones que ejercen las distintas autoridades de los distintos poderes.

Qué bueno que hagan ese ejercicio de autocrítica, y creo que es importante que se haga ese ejercicio de autocrítica desde todas las dependencias.

Tuvimos una Sesión Técnica de este Comité el 12 de febrero, y yo hacía la pregunta de si efectivamente nos podemos sentar en esta mesa y decir que hemos hecho absolutamente todo lo que está en nuestras manos para prevenir casos como el de Fátima e Ingrid, y también para aprender de esos casos y no cometer los mismos errores. Creo que ahí todavía hay un margen de acción amplísima.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Adelante, por favor.

C. Adriana Lecona Escartín: Gracias.

Buenas tardes.

Adriana Lecona, de Las del Aquelarre Feminista.

Yo quisiera hacer una serie de preguntas respecto a los “Senderos Seguros”.

Nos parecería interesante conocer cuál es la metodología que se está utilizando para definir cuáles son los “Senderos Seguros”, si se está tomando en cuenta algún diagnóstico participativo con las mujeres y las niñas para definir cuáles son esos espacios o esos “Senderos Seguros”.

Cuál es el mecanismo de mantenimiento o de sostenimiento de esos espacios, o de esos “Senderos Seguros”, cómo garantizamos que realmente siempre el TOTEM esté funcionando, que el botón esté disponible, que la cámara de vigilancia esté también funcionando, que sirva, que esté grabando.

También el tema de los indicadores de seguimiento y de impacto, cómo sabemos que efectivamente se ha reducido la violencia contra las mujeres en esos “Senderos Seguros”.

Saber si se están implementando también algunos dispositivos o qué medidas de seguridad, en términos de patrullaje, de las zonas aledañas a los “Senderos Seguros”, para garantizar que efectivamente esos senderos están siendo seguros, que se está invirtiendo recursos públicos en rehabilitar espacios que se ven bonitos, pero que no quisiéramos que fuera sólo enunciativo, sino que efectivamente fueran permanentes y estuvieran perfectamente funcionales.

Cuáles fueron o cuales son los instrumentos de diagnóstico que se utilizan para definir que esos senderos son seguros, si hay algún mecanismo de participación de mujeres que denuncian o que indican: Aquí está muy oscuro, necesitamos un “Sendero Seguro” aquí,

o con base a la incidencia delictiva, o con las dos. Si pudiéramos profundizar un poco en este sentido.

Al Tribunal Superior me sumo también a la bienvenida, realmente estábamos esperando gustosas que nos acompañaran a estas Sesiones.

Preguntar, me queda una duda respecto a la capacitación, o no sé si es una propuesta para que sea permanente y constante la capacitación y la actualización a juezas, jueces, magistrados en materia de perspectiva de género, y si va haber algún mecanismo de control para justificar o para realmente verificar que se esté aplicando la perspectiva de género en las sentencias y en las resoluciones que emite el Tribunal.

Muchas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿Alguien más?

Por favor. Primero usted, y luego usted.

C. Mayra Ochoa Mercado: Buenas tardes.

Muchas gracias.

Soy Mayra Ochoa Mercado, de Justicia Pro Persona, una de las organizaciones peticionarias de la Alerta de Género.

Nosotros vemos con buenos ojos que la presentación de los resultados de estas acciones.

Sin embargo, sumándonos a lo que planteaban las compañeras en la lectura del pronunciamiento hace algunos minutos, queremos reiterar que si bien estas acciones buscan atender problemáticas específicas de violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, no atienden de manera particular el punto nodal por la cual se solicitó la Alerta de Género, que es precisamente la violencia feminista.

Que en reiteradas ocasiones hemos solicitado que se pueda instalar una mesa de trabajo para la creación de un programa específico que atienda la violencia feminista en la Ciudad de México.

Nosotras nos proponemos como integrantes de ese grupo que pueda atender la creación de un programa específico, y que ese programa justamente esté basado en las propuestas que hizo el Grupo de Trabajo de estos especialistas que analizó la problemática de la violencia feminista en la ciudad, que es parte de este procedimiento de solicitud, y que esas acciones no solamente, justo como lo comentaban ya algunas compañeras que me antecedieron, no solamente se propongan como una política pública, sino que estén diseñadas junto con mecanismos de medición y de rendición de cuentas.

Justamente la única manera de saber el impacto que tienen esas políticas públicas, es a través de mecanismos de medición.

Nosotras lo reiteramos de nueva cuenta en esta mesa, es necesario diseñar un programa específico para atenderla violencia feminista en la Ciudad de México, y que nosotras junto

con las compañeras que aquí están, que también son especialistas en la temática, podríamos abonar desde nuestra experiencia para el diseño de este programa.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Adelante, por favor.

Intervención: Muchas gracias.

Primero que todo, quisiera presentar mi apoyo a lo que acaba de presentar la compañera. Voy a evitar repetir lo que acaba de mencionar.

En un segundo sentido, quisiera agradecer la apertura de algunas dependencias de Gobierno de la ciudad esta semana, por habernos recibido y compartir algunos documentos metodológicos sobre algunas de las líneas de trabajo, justamente que están planeadas en el marco de la Alerta de Género.

En el mismo sentido, aplaudir, creo que tiene mucha atención el día de hoy, la presencia del Poder Judicial, y justo preguntar a las magistradas aquí presentes si tendrían la misma apertura en poder reorganizar algún espacio de reunión con las representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil que aquí estamos presentes, para poder platicar de las prácticas que han implementado, cómo les ha ido, si han cumplido con su objetivo y cuáles eran las metodologías que han implementado.

En particular, en el caso de Equis, nos interesa mucho saber cómo han evaluado justamente en un tema práctico la perspectiva de género dentro de las sentencias, y reiterar también de parte de la organización que represento, que nos parece que una gran opción para poder dar seguimiento a cursos de capacitación sobre cómo juzgar con perspectiva de género, es la posibilidad de poder transparentar las sentencias que tienen que ver con esos temas en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿Alguien más?

Adelante, por favor.

Intervención: Buenas tardes a todas y a todos.

Sobre la pregunta que planteaba la maestra Adriana Lecona, de Las del Aquelarre, sin detrimento a lo que nos informa la Jefa de Gobierno sobre los "Senderos Seguros", comentarles nada más que en la Alcaldía Miguel Hidalgo sí seguimos la metodología de esta propuesta.

Se determina dónde será el Sendero Seguro, dependiendo la incidencia delictiva, pedimos información a la Procuraduría que nos proporcionaron específicamente sobre violencia sexual en los ámbitos de la comunidad, dado que la alerta de violencia se refiere más a las violencias que suceden en ámbitos familiares, en ámbitos de la comunidad sobre violencia sexual.

Para revisar que los botones de seguridad sirvan, estén en funcionamiento, estamos siempre en constante coordinación con las cámaras, etcétera, y la Unidad de Igualdad, Diversidad, Derechos Humanos se dedica específicamente a hacer esas revisiones

paulatinamente, esporádicamente, de un carácter sorpresivo, itinerante, con coordinación de unas ciudadanas de los Gabinetes de Seguridad, pero también de redes de mujeres que ahí en Miguel Hidalgo se denominan "La Empleadora".

Gracias

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Adelante, por favor.

C. Ana Viveros Salinas: Muchas gracias.

Repito, Ana Viveros, de la Alcaldía de Azcapotzalco, en representación del Alcalde Vidal Llerenas.

He visto los informes de todas las instituciones, en especial me llama la atención la Secretaría de Seguridad Ciudadana por lo siguiente.

No sé si pudieran compartir información sobre el nivel, el grado de capacitación que tienen los elementos policiales en la demarcación.

Creo que es importante como estrechar este intercambio de información entre las instituciones y las alcaldías, de tal manera que podamos sumar esfuerzos o definir algunas estrategias que nos lleven a tener esta certeza de qué tan capacitados están los elementos, el estado de fuerza en mi alcaldía.

Porque creo que uno de los puntos que tenemos que romper, justamente con toda esta cultura que se tiene en los cuerpos policiacos, pero una acción muy importante es la de los primeros respondientes.

Yo creo que ellos son un actor fundamental en la prevención de los tipos de violencia.

Podemos perfeccionar ahí mucho, porque los reportes que en la Alcaldía de Azcapotzalco todo lo engloban como violencia familiar, tratando desentrañar entre si es violencia entre varones, o violencia efectivamente contra mujeres o niñas. Ese es un gran avance que hemos tenido.

Pero sí, yo noto día a día cómo es necesario que las, los policías fortalezcan y se sensibilicen y se capaciten sobre esto. Lo digo porque cuando convocaron a la capacitación a la Secretaría de las Mujeres, si no me equivoco, los elementos policiales de Azcapotzalco no acudieron a estas capacitaciones.

Ese es un tema que me preocupa mucho, yo creo que podemos estrechar la comunicación.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Adelante.

Por favor les pedimos brevedad.

Gracias.

Para dar paso a las respuestas.

C. Susana González Lebrija: Susana González, de Alcaldía Benito Juárez.

Yo quisiera preguntar a la Secretaría de las Mujeres ese dato de mujeres que tienen, que están atendiendo, si procede la red de mujeres, o son las que captan de Las Lunas.

Otra de las acciones que se pudieran llevar a cabo, de lo que comentaba la doctora, es que se podría medir.

Para mí es un instrumento muy interesante el de la red, que maneja la Secretaría, porque con esa Cédula Única de Registro se puede saber cuántas mujeres están reincidiendo en ese círculo de la violencia, cuántas violencias llevan, y poder tener una base de Mujeres en Riesgo.

Y estas Mujeres en Riesgo las podrían también compartir con nosotros en las alcaldías, para que pudiéramos tener localizados sus domicilios, y cualquier situación que sucediera poderlas atender de inmediato.

Esa es una de las cuestiones que quería yo saber.

Claro que la demanda, la denuncia de las mujeres siempre va a estar en sentido de ese acceso a la justicia y garantizar esa impunidad.

También preguntar a la Secretaría, la Campaña "Date Cuenta", cómo podemos, no sé si todas las alcaldías ya la están promoviendo, que nos digan exactamente todos los mecanismos para que podamos difundirla permanentemente.

Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Por favor.

Después el Alcalde.

C. Martha Eugenia Albores: Martha Albores, de la Alcaldía de Iztacalco.

Voy a tratar de ser muy breve.

Comentar que en este esfuerzo nos tenemos que sumar todos desde el ámbito de nuestra competencia. En este caso es la invitación a todas las alcaldías, porque todos tenemos responsabilidad, tanto la Sociedad Civil organizada, como el Sistema de Procuración de Justicia, el Gobierno de la Ciudad de México, la Presidencia.

Pero también, en el ámbito de las alcaldías, tenemos un compromiso con la ciudadanía a la que representamos.

Y en este sentido, comentar que la Alcaldía de Iztacalco se suma a los esfuerzos de esta Mesa Institucional.

Y hemos lanzado una campaña en cinco ejes estratégicos para fortalecer la defensa de los derechos de las mujeres, sobre todo, el acceso a una vida libre de violencia hacia las mujeres.

Y vamos a sacar una campaña mediática muy fuerte en redes sociales, donde vamos a reproducir, tanto el *hashtag* del Gobierno de la Ciudad, que es "Date Cuenta" como una campaña que va a hacer otro *hashtag*, que va a ser "Mujer Denuncia" y otro *hashtag*, que es "Iztacalco te Acompaña".

Lo quiero comentar, porque vamos a sacar en bardas, en redes sociales, playeras, un desplegado muy importante de información.

¿Y esto qué va a implicar?

Que de por sí, el primer contacto que tiene la ciudadanía hacia un gobierno es la Alcaldía, a nosotros nos llega constantemente casos de mujeres violentadas, ya sea por su marido, por su novio, o por sus propios hijos.

Y esto, el año pasado tenemos una cifra de más de dos mil asesorías que se dieron en este sentido a mujeres de Iztacalco.

Lo que implica esta campaña es que se van a sumar más casos y nosotros tendríamos el compromiso de dar una atención pronta y expedita a estas mujeres.

En ese sentido, solicitar el acercamiento con la Procuraduría para que nos ayuden a poder, ...Las Lunas, también, por ejemplo, tienen el tema de las mujeres defensoras en los ministerios públicos, estas mesas de las abogadas en los ministerios públicos, pero no es suficiente.

Sí hay una barrera en el acceso a la justicia hacia a las mujeres, entonces pedir que redoblemos esfuerzos.

En este sentido, nosotros nos sumamos a la campaña y vamos a ayudar. Me parece que la suma de esfuerzos es muy importante.

Y comentar, tenemos aparte el PAIME, la Defensoría de la Mujer, que es parte del Programa de Atención Integral a la Mujer por la Equidad y eso nos ayuda, tenemos abogadas, psicólogas para atender a estas mujeres.

Sin embargo, siguen haciendo falta esfuerzos.

Y, por último, decir que la capacitación es sumamente importante que todos los niveles de Gobierno entiendan la transversalidad del tema de género.

Y en este sentido, nuestro alcalde, el licenciado Armando Quintero acaba de mandar esta instrucción a todos los funcionarios de la Alcaldía, para que asuman el compromiso de la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, en específico al "Acceso a Una Vida Libre de Violencia".

Muchísimas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Muchas gracias.

El alcalde, por favor y, después, el Poder Judicial, por favor, y enseguida la Jefa de Gobierno, si no tienen inconveniente para...

¡Ah! Suhaila ahorita, para terminar.

Brevedad, por favor.

Intervención: Muy buenas tardes.

Creo que es importante, ya llevamos cuatro mesas, pero yo creo que es importante lo que se está opinando aquí.

Y, precisamente, lo que se da en exposición es para enriquecer el programa, lo que se está viendo.

Yo quiero pedirles, si es posible, que también valdría la pena hacer el esfuerzo por que salgan algunos spots en televisión,...

Intervención: Sí.

Intervención: Ya que la mayoría de la gente aprende también de ver. ¿No?

No estamos muy acostumbrados todavía a que la información nos llegue por un medio de lectura, sino más bien ahorita casi la mayoría, la vista es lo que, como que atrae más.

Entonces, sí valdría la pena tener ahí eso al pendiente.

También quiero comentarles que ahora lo que tenemos casi la mayoría de las Alcaldía, es una violencia muy grande intrafamiliar, que ahí tenemos que, también, trabajar.

Nosotros estamos ahora en Mesas de Trabajo con todas las instituciones ONG's, platicando para que las expertas nos digan que es en su momento lo que tenemos que aplicar y cómo lo tenemos que aplicar.

Nosotros estamos haciendo el esfuerzo para que tengan todo el apoyo, y que también llegue en realidad a los puntos donde se está creando este problema.

Yo de verdad celebro mucho que se están haciendo estas mesas. Hay que tomarlo con calma, no hay que desesperarnos, esto es una cosa muy importante.

Y eso también se tiene que hacer con mucha sensibilidad, y que esto nos ayude para que, lo que de aquí se trabaje, se promueva, en realidad llegue al objetivo que queremos que llegue.

Intervención: Por favor.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Gracias.

Reconociendo y agradeciendo la presencia de la Jefa de Gobierno y la conciencia del momento en el que estamos, me gustaría comentar que el 16 de febrero se llevó a cabo un performance colectivo sobre “Violencia Institucional Machista”.

Cuando hicimos las protestas en agosto del año pasado, salimos a las calles por un caso, el de la joven adolescente violada presuntamente por cuatro policías, a la fecha y gracias a la generación y publicación de un informe mensual por parte de la Fiscalía sabemos que hay 159 carpetas de investigación por delitos sexuales a policías, integrantes de empresas de seguridad privadas, SEDENA Policías de Investigación e integrantes del Sistema Penitenciario.

En 122 de estas 159 carpetas de investigación, las personas imputadas pertenecían a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y son 23 carpetas de investigación por violación.

De probarse la culpabilidad de las personas imputadas, eso multiplica por 23 veces el dicho. “No nos cuidan, nos violan”.

Y, además, hay 91 carpetas por abuso sexual, 40 por acoso sexual. En fin, hay delitos sexuales presuntamente ejercidos por quienes debían de cuidarnos.

Entonces, quería mencionar esta información para que pueda estar en el radar de la Jefa de Gobierno, pero, sobre todo, mencionar que se emitió un comunicado con algunas recomendaciones para empezar a abordar esta violencia institucional machista, estos delitos sexuales, presuntamente cometidos por quienes debían de cuidarnos.

Y, también, para pensar en que cada vez que hablamos de despliegue policial tendríamos que estar haciendo un análisis con perspectiva de género, para que la presencia policiaca no aumente la violencia en contra de las mujeres en vez de prevenirlas.

Sabemos, obviamente, que no todos los elementos de la corporación están involucrados en la comisión de estos delitos, pero, precisamente, por eso nos parece fundamental que se mande una señal muy clara de sanción a las personas responsables.

Pero, sobre todo, de prevenir ese tipo de violencia institucional machista. Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Por favor, diga su nombre.

Intervención: Bueno.

En relación con el tema de acceso a la justicia en condiciones de igualdad y los elementos para juzgar con perspectiva de género, se reitera la obligación por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México.

La obligación en el ámbito de este tema.

En relación con esto, puedo informales que ya se cuenta con un Sistema para la Elaboración de Versión Pública de Sentencias, por sus siglas conocido como SIVEP.

En este portal, que puede ser de acceso al público en general y que lo tenemos en Internet, cualquier persona puede consultar esas sentencias en una forma de transparentar la justicia.

Tenemos un informe del segundo semestre del 2019 al 25 de febrero del 2020, y esta consulta se está haciendo para hacer efectivo el derecho humano del acceso a la información pública.

Yo creo que es importante realizar acciones, sobre todo, para prevenir, pero precisamente estamos aquí, en estas mesas de trabajo para que en efecto sumemos, y que todos y todas nos sumemos a los esfuerzos para hacer efectivo ese derecho de las mujeres.

Pero, en relación a que las sentencias sean públicas contamos con ese portal.

También sabemos que contamos con un Sistema de Justicia de Corte Adversarial, no es un tema de Justicia Penal, donde tenemos que las audiencias se graban en audio y video.

¿Qué pasa con estas audiencias que se graban en audio y video?

Pues, la justicia se transparente, porque ahí, no sólo la justicia se está impartiendo y se está vivenciando de manera directa por parte de las partes, el imputado, la víctima, el ofendido, los testigos, sino que un juez de cara a la sociedad va a impartir justicia.

Creo que eso abona dentro de todas las reformas que han sido parteaguas en la historia de nuestro país.

La Reforma del 18 de junio del 2008 en materia de Seguridad Pública y Justicia, aunada a la Reforma Constitucional del uno, en Materia de Derechos Humanos de junio de 2011.

Entonces, son acciones que se están haciendo para transparentar, precisamente la justicia. Gracias.

Mgda. Rebeca Florentina Pujol Rosas: Bueno, yo quiero agradecer a nombre del Tribunal, también, la invitación que hemos recibido por parte del Gobierno de la Ciudad de México, a formar parte de este Comité que es muy importante, aún y cuando vincula al Ejecutivo, pero creemos que es una obligación de todos los poderes.

Es una deuda que tenemos, es una corresponsabilidad que tenemos con las mujeres de esta ciudad.

Y, bueno, como se dijo hace rato no sólo de esta ciudad, sino del país. Pero estamos en México, en la Ciudad de México y tenemos la obligación de dar una respuesta y una respuesta eficiente y eficaz a estas mujeres que están clamando justicia.

Por otro lado, también quiero decirles que presupuestalmente, efectivamente, como todos tenemos esos recortes, pero tenemos indicación por parte del Tribunal y del Pleno de Magistrados, que es el órgano máximo del Tribunal.

Para que en esta situación y tratándose de derechos de mujeres, niñas y adolescentes, se le dé prioridad a todas las acciones y estrategias tendientes a revolver esta violencia y evitar, sobre todo, y prevenir la violencia hacia las mujeres. Por un lado.

Por otro lado, también cómo evaluamos a nuestros jueces. Es, precisamente, una de las acciones porque creemos que ya no hay que establecer. Como se decía hace un tiempo, objetivos, lineamientos, no.

Acciones y estrategias directas que, efectivamente, nos lleven a comprobar que se está combatiendo esta violencia hacia las mujeres.

Bueno, tenemos ya desde hace varios años, por ejemplo, la certificación por parte de FLACSO.

Que se hizo, también, una campaña hace tres años a través de indicadores para medir la implementación de los convenios internacionales, cómo se incorporan a la sentencia.

Porque déjenme decirles, de paso, que hay muchos jueces y juezas que creen que citar los Convenios Internacionales es aplicar perspectiva de género, no.

Cómo se aplica y cómo se aborda realmente ese proceso de aplicar la perspectiva de género.

También está la elaboración de protocolos, está en ese proceso, de cómo se debe de tratar, por ejemplo, en el caso de niñas y adolescentes, en los casos familiares.

Hay un establecimiento de salas lúdicas, lugares especiales, incluso, para niños con discapacidad, se están tomando las medidas específicas para esa situación y no solamente para las niñas, también niños y adolescentes hombres.

Estas salas lúdicas deben tener todos los estándares internacionales que señala, en este caso la Corte Interamericana de Derechos Humanos en este tema.

También, y aquí, bueno, una petición para mayor presupuesto.

Queremos establecer un canal de televisión propio, no queremos comerciales donde la nota se da, nada más, verdad. Para impresionar no.

Queremos un canal de televisión donde se pueda acceder por parte de la ciudadanía, en este caso, la población específica de mujeres, hacia la sentencia, hacia la información, hacia la capacitación de sus derechos, conocer sus derechos.

Cómo hacerlos válidos en el propio Tribunal y que realmente se dicten sentencias de acuerdo a derecho.

Por otra parte también, quiero comentarles, que es una preocupación constante.

Y les decía, se formaron tres comisiones específicas y para los jueces y juezas siempre, siempre se les está haciendo exámenes en materia de perspectiva de género.

Jueza, como les decía, o juez, que no maneje la perspectiva de género no puede ser ratificado. O sea, incluso, ni siquiera podría hacer examen.

¿Por qué?

Porque previamente tenemos en la capacitación, precisamente, enseñarles cómo aplicar la perspectiva de género.

Una vez que pasan este examen, entonces sí pueden acceder a aspirar al puesto de candidato para ser jueza o juez, si no hay este requisito de procedencia no pueden hacer el examen para ser juezas o jueces.

Bueno, entre muchas preguntas, ya no me acuerdo más, pero, para no abusar del tiempo, también.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Muchas gracias.

Dra. Claudia Sheinbuam Pardo: Primero.

Mencionar sobre los “Senderos Seguros” la metodología es a partir...Nosotros tenemos un trabajo muy detallado de cada uno de los delitos georreferenciado, es un sistema que desarrolló la Agencia Digital de Innovación Pública y está día con día, eso es lo que analizamos todos los días en el Gabinete de Seguridad.

Y, en parte, también analizamos todos los temas de delitos contra las mujeres.

Y los “Senderos Seguros” fue determinados ahí, en donde hay más delitos hacia las mujeres.

No necesariamente un delito por violencia sexual, puede ser también un robo, puede ser otro tipo de violencia, que a lo mejor tuvo que haber en algún momento algo relacionado con violencia sexual y que a lo mejor no quedó establecido en la carpeta de Investigación.

Entonces, están en delitos contra las mujeres.

Y, iniciamos ahí, donde más delitos hay hacia las mujeres.

Y, estamos ahora, además de en esos senderos, en algunos otros senderos, que son caminos naturales de estación del metro a la colonia, de estación del Metrobús a la colonia, de parada del autobús a la colonia, ahí donde caminan todos, pero, en particular, las mujeres en la noche, en la tarde, desde la escuela, el trabajo, etcétera.

Estamos ahí en esas zonas, aunque no haya delitos establecidos claramente, porque sabemos que muchos de ellos no se denuncian.

Entonces, sí están pensados en “Senderos Seguros” para las Mujeres y fue esta metodología.

Y tenemos en realidad cuatro meses, lo está trabajando la DIP, Delitos Previos y Delitos Posteriores, es apenas poco tiempo para poderlo analizar, pero sí hay una metodología establecida con ella.

Entonces para que lo conozcan.

Igual trabajamos como ustedes lo mencionan en el documento que leyeron; que en muchos de los temas que plantean concordamos.

Es cierto, nos falta establecer no sólo los once puntos y algunos más, sino eso establecido dentro de un plan de trabajo, una metodología de evaluación, de indicadores.

Que ahí le pedí. Está aquí Araceli Damián, la doctora Araceli Damián, ella es, precisamente, especialista en eso y es la directora de Valúa, que ella se va a incorporar también al comité para que nos ayude, precisamente, en la definición de estos indicadores.

Y, obviamente, si ustedes nos apoyan en el Comité Técnico para elaborarlo, no.

Yo quisiera, de todas maneras, decir algo importante, porque ha sido un trabajo intenso, no quiere decir que sea suficiente, pero sí quiero decir que desde el 25 de noviembre que publicamos la alerta, hoy tenemos avances importantes.

En una ley que está por aprobarse del Registro Público de Agresores Sexuales, que tenemos que darle seguimiento, pero que es única en el país y que es fundamental, desde mi punto de vista en términos del acceso a la justicia y la visibilización de la violencia hacia las mujeres y de los agresores.

Tenemos una Ley Olimpia, ya aprobada en la Ciudad. Y hay dos casos que ya fueron judicializados, relacionados con la Ley Olimpia que es importante, es decir, no sólo es que se aprobó la ley, pueden ser pocos los casos.

Y hay una Policía Cibernética en la Procuraduría que está trabajando para poder bajar las páginas, junto con las empresas de redes sociales, previamente, además de la investigación para poder llegar a la justicia.

Tenemos también el Bando de ADN. Es decir, hay cien millones de pesos, una gran metodología, nos están apoyando, inclusive, expertos internacionales para agresores sexuales y agresores hacia las mujeres.

Entonces, un banco que va a estar listo.

Hoy tenemos casos que ya hay detenciones, particularmente en violaciones por registro de ADN, pero tener el Banco de ADN va a ser algo muy importante en la ciudad que nos va a permitir, no sólo el tema de feminicidios sino, particularmente, el tema de violaciones.

Entonces, también es único y es muy importante que estamos ya trabajando en ello.

La certificación de personal a cargo de la Procuraduría que se está en ese proceso, y que en este mismo año va a quedar que cada una de las personas que está vinculado con los delitos hacia las mujeres va a estar certificado, no va a ser cualquiera, tiene que estar certificado para trabajar.

La mejora de los espacios públicos, la mejora de los espacios de atención a las mujeres. Si ustedes no han tenido oportunidad de ir las invitaría a que fueran.

El cambio que hay en el búnker de la Fiscalía de Delitos Sexuales de lo que era, que era un lugar inhóspito, sórdido, a lo que es hoy, es algo completamente distinto en donde

están los médicos que atienden a las mujeres que fueron víctimas de alguna agresión sexual.

Es decir, es una condición completamente distinta a la que teníamos hace tres meses, y no solamente está en el búnker, sino en muchas otras agencias que están modificándose.

Y esto es fundamental, porque parece mentira, pero algo tan sencillo da acceso a la justicia porque le da confianza a una mujer para poder denunciar.

Repito, no es suficiente, pero sí es un avance que hemos estado, en estos meses, el fortalecimiento de las Lunas que inicia ahora.

Inicia una contratación muy importante de psicólogas, de trabajadoras sociales, de médicas, que nos van a ayudar a atender las 24 horas en las Lunas.

Es un avance muy significativo, que sólo atendían en la mañana y con muy poquitas.

Y las Lunas van a tener, también, una mejora física de manera importante.

El fortalecimiento de todas las señalizaciones en el transporte público y los botones de auxilio, que inclusive ya van a estar en el transporte concesionado.

Los Senderos que, en efecto, requieren todavía más, el “Viajemos Seguras y Protegidas”, que tiene que ver con los botones.

Y esto que comentabas hace un momento de los policías.

Una parte fundamental es la sanción, no puede haber impunidad, si no puede haber impunidad en general, en la sociedad no puede haber impunidad para aquella persona que trabaja en una institución de seguridad y que ha cometido alguna agresión, cualquiera que ésta sea y, en particular, para las mujeres.

Entonces, está trabajando muy fuerte con la Fiscalía para que ninguno de estos casos quede impune, obviamente con el debido proceso y tampoco sancionando, por sancionar, sino que realmente se siga un juicio justo.

Y, en particular, esta unidad que ha sido muy importante, especializada de género en asuntos internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Porque a veces se nos olvidan las mujeres policías, y si todos los policías tienen la obligación de cuidarnos, y en eso estamos trabajando con la mejora, la capacitación, etcétera, y la sanción a aquél que no nos cuida.

Pero también, las mujeres policías, tenemos que pensar en ellas; y esta unidad está pensada para todas las mujeres, para la sanción a los policías que han cometido alguna agresión.

Pero también para protección de las mujeres policías que también son víctimas dentro de la propia corporación, además de la propia campaña “Date Cuenta”.

Entonces, menciono esto, ya se había dado el informe. También para no irnos con la idea de que no se ha hecho absolutamente nada en estos tres meses, porque son tres meses que se cumplen, de hecho, tres meses de la declaratoria de la alerta.

¿Tenemos que hacer más? Sí, tenemos que hacer más.

Los casos que acaban de ocurrir. Estamos en una revisión de cómo pudimos haberlos evitado si es que éste hubiera sido el caso, y eso nos está generando una condición para trabajar de mejor manera en la Ciudad.

Y lo que agradecemos, es que nos ayuden, que sean parte de este esfuerzo, no solamente las instituciones gubernamentales, las alcaldías, sino las organizaciones civiles de mujeres que quieran incorporarse en este esfuerzo, absolutamente necesitamos de ustedes.

Muchas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Informo que han concluido los temas en el orden del día.

Agradecer a todas y a todos su colaboración, y nos citamos para la próxima reunión el miércoles 25 de marzo a las 17:00 horas.

Proponemos que sea afuera para que tenga mejor visibilidad la prensa.

Y hoy damos por concluida esta sesión, siendo las 19:00 horas con seis minutos del 26 de febrero.

Muchas gracias por su asistencia, por su colaboración a todas y a todos.

Bienvenidos.

--- 0 ---